RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2019/194905
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
TÍTULO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LUCENA Y MONTILLA (CÓRDOBA)"

De conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por los que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo de 2011).

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y la Orden de 9 de mayo de 2019 (BOJA n°91, de 15 de mayo),

RESUELVO:

Único. Designar los componentes que han de constituir la Mesa de Contratación, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato expresado al inicio de este escrito, siendo los siguientes:

***Presidente:** Dña. María del Carmen Martínez Garvín, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la cual será sustituida D. José Miguel Rider Alcaide, Secretario General Provincial de Economía, Conocimiento y Recursos Comunes de esta Delegación Territorial

*__Vocales__:

- D. Domingo Orta Pacheco, Jefe del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Territorial, el cual será sustituido por D. Ángel Berbel Vecino, Jefe del Servicio de Economía Social y Autónomos.
- D. Marcos Melero Abril, Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa, o un Letrado del Gabinete Jurídico Provincial que lo supla reglamentariamente.

- D. Julio Lora López, Interventor Provincial, que será sustituído por Dª.Guadalupe Aguilera Ortiz, Interventora Provincial Adjunta, o persona que lo sustituya reglamentariamente.
- D. Juan Luis Lara Cátedra, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestos, que será sustituido por Dña. Auxiliadora Fernández Díaz.

* Secretaria: Dña. Mercedes Baena Jurado, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial, que será sustituida por Dña. María del Carmen Bellido Nuñez, funcionaria de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Angel Herrador Leiva